

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 265

Jueves 21 de noviembre de 1968

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Conservatorio Profesional de Música

El plazo de admisión de solicitudes para cubrir mediante concurso-oposición las plazas de Profesores especiales de Violoncello y Guitarra y auxiliares de Piano y Violín, convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 10 de octubre de 1968, se amplía hasta el próximo día 30 de noviembre.

4.540

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno, de 10 de mayo de 1957, y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, han quedado admitidos a la oposición a una plaza de administrador de Mercados, los siguientes aspirantes:

Don Carlos Arenal Morrondo.
 Don Fernando Velasco Nieto.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el Tribunal que ha de juzgar la oposición citada, estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Martín Descalzo, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Doña Ana-María Díez Arévalo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José M.ª Peláez Suárez, secretario general de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.498—2.862

Pago diferido Ptas. 330

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1 de suplementos de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, mediante transferencia de otras partidas del mismo que se estiman reducibles, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible)

4.502—2.863

Pagos 160

ATAQUINES

Incoado expediente de transferencia de crédito número uno, dentro del presupuesto ordinario prorrogado para 1968, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Ataquines, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde, Melchor García.

4.522—2.864

Pagos 110

BERRUECES DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/68 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, mediante transferencia de otras partidas, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Berrueces de Campos, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible)

4.520—2.865

Pagos 150

BOCIGAS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para los gastos de la obra de distribución de agua por el pueblo y arreglo local para televisión, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 606 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Bocigas, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, Juan Manuel Ramos.

4.472—2.866

Pagos 220

BOCIGAS

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia

dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Boçigas, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, Juan Manuel Ramos.

4.472—2.867

BOECILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender la realización de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas de Boecillo, en calidad de contratista, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Boecillo, 16 de noviembre de 1968.—El alcalde, Antonio Pastor Soto.

4.524—2.868

CARPIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesta al público la ordenanza fiscal sobre suministro de agua potable a domicilio, para el ejercicio de 1969 y sucesivos, al objeto de oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Carpio, 12 de noviembre de 1968. El alcalde, Angel Jiménez.

4.469—2.869

CARPIO

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario, formado para aportación del Ayuntamiento a la Junta Provincial de Construcciones Escolares para construcción de cuatro escuelas y dos viviendas para maestros, se hallan expuestas al público, con los documentos que las justifican y dictamen de la Comisión Especial, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Carpio, 15 de noviembre de 1968. El alcalde, Angel Jiménez.

4.526—2.870

CASTRONUÑO

Se anuncia la primera subasta de los pastos de las tierras "Cáñamas", bajo el tipo de tasación de ochenta mil pesetas anuales, por cinco años, a razón de expresada cantidad cada anualidad.

Los licitadores podrán presentar los pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el anterior a la apertura de pliegos, que tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles, de la publicación en este "Boletín Oficial".

Las proposiciones se presentarán de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

Castroñuño, 14 de noviembre de 1968.—El alcalde, Ignacio Celemín.

4.473—2.871

FUENTE EL SOL

Aprobado por esta Corporación expediente número 1/1968 de habilitación y suplemento de crédito, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Fuente el Sol, 5 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.441—2.872

LAGUNA DE DUERO

Por la Guardia Civil de este puesto ha sido entregada, a esta Alcaldía, una motocicleta, marca Lambretta, de 150 c. c., matrícula VA-17.388, en deficiente estado de conservación, la cual ha sido recogida del monte, de estos propios, de Nava Pesquerón, donde se encontraba abandonada.

Y como quiera que a pesar del tiempo transcurrido nadie se ha presentado a recogerla, por el presente se hace saber que dicho vehículo se halla depositado, en este Ayuntamiento, a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño.

Laguna de Duero, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.468—2.873

LOMOVIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de los pastos de las praderas municipales, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, durante el plazo de

ocho días, para su examen y reclamaciones.

Lomoviejo, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Severino Sanz.

4.522—2.874

MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que acredite ser su propietario, ha sido depositado, en esta Alcaldía, un reloj de caballero, hallado en la vía pública.

Medina de Rioseco, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

4.461—2.875

MORAL DE LA REINA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la pública subasta del aprovechamiento de pastos en las praderas del Municipio, bajo el tipo de tasación de setenta y cinco mil pesetas anuales.

Las proposiciones para optar a esta subasta, se admitirán, en esta Secretaría, a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando de manifiesto al público el pliego de condiciones y modelo de proposición en esta Secretaría.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días hábiles también, posteriores al de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Moral de la Reina, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.427—2.876

MOTA DEL MARQUES

Instruido expediente número 3 de 1968, de habilitación de crédito al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de transferencia, queda expuesto, en la Secretaría, por espacio de quince días.

Mota del Marqués, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde, Aniceto Bercecueto.

4.453—2.877

PALAZUELO DE VEDIJA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1/68 de habilitación y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, mediante transferencia de otras partidas, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría

del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Palazuelo de Vedija, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.521—2.878

LA PEDRAJA DE PORTILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público y a efectos de oír reclamaciones, expediente de suplemento de crédito, por transferencia, entre varias partidas del presupuesto municipal ordinario del vigente ejercicio.

La Pedraja de Portillo, 14 de noviembre de 1968.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

4.470—2.879

POLLOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de habilitación y suplemento de crédito número 3/68, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Pollos, 15 de octubre de 1968.—El alcalde, José M.^a de María González.

4.501—2.880

QUINTANILLA DE ARRIBA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Quintanilla de Arriba, 12 de noviembre de 1968.—El alcalde, Ladislao Redondo.

4.437—2.881

RABANO

Confeccionada y dictaminada la cuenta general del presupuesto extraordinario número 2/1967 de pavimentación de diversas calles y aceras de este pueblo, juntamente con sus justificantes, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más

se puede formular; contra las mismas, las reclamaciones pertinentes.

Rabano, 14 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.471—2.882

SAN CEBRIAN DE MAZOTE

Para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, expediente de suplemento de crédito número 1 del año de 1968.

San Cebrián de Mazote, 16 de noviembre de 1968.—El alcalde, M. Alonso.

4.518—2.883

SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, por término de quince días, para el examen y reclamación.

Santovenia de Pisuerga, 13 de noviembre de 1968.—El alcalde, F. Arias.

4.460—2.884

LA SECA

Aprobados por este Ayuntamiento expedientes de suplemento y habilitación de crédito, para dotar partidas de insuficiente consignación y nutrir presupuesto extraordinario, respectivamente, ambos con cargo a la partida de "Indeterminados" del capítulo 7.º, se hallan expuestos, en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

La Seca, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, César Nieto.

4.509—2.885

TUDELA DE DUERO

El undécimo día hábil de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, en este Consistorio, terceras subastas de los aprovechamientos de los montes que se indican, bajo el nuevo tipo de licitación y con arreglo a las demás condiciones de las anteriores (artículo 19 del Reglamento).

Maderas, leñas y cortas

Carratovilla, once horas, 347 pinos, tipo 78.129 pesetas.

Santinos (B-III), doce horas, 1.541 pinos, tipo 109.804 pesetas.

Santinos (C-III), trece horas, 202 pinos, tipo 20.472 pesetas.

Admisión de pliegos hasta las catorce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrar las subastas.

Tudela de Duero, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Vicente Alvarez.

4.492—2.886

URONES DE CASTROPONCE

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1/68, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Urones de Castroponce, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Aureliano Rodríguez.

4.503—2.887

VIANA DE CEGA

De conformidad a cuanto determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, tendrá lugar la tercera subasta de 702 pinos del monte Boca de Cega, de estos propios, bajo la presidencia del señor alcalde y un representante del Distrito Forestal, en los días y horas que a continuación se detallan:

Día 27 de noviembre actual y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de ciento cuarenta mil pesetas.

Las licitaciones podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el último día hábil anterior a la celebración de la subasta, a las dieciocho horas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Viana de Cega, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Nicolás Martínez Pérez.

4.508—2.888

VIANA DE CEGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio

de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Viana de Cega, 15 de noviembre de 1968.—El alcalde, Nicolás Martínez Pérez.

4.506—2.889

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279 de 1968, se sigue expediente de información de dominio, a instancia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cocisa Villaverde, S. L.", sobre inmatriculación, en el Registro de la Propiedad de este partido, a su nombre la siguiente finca:

"Solar, antes corral, en Valladolid, en su casco, situado en el interior de la manzana delimitada por las calles Padre Claret y Paseo de San Isidro, mide 205 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados. Linda Norte, con casa número 2 del Paseo de San Isidro, de don Federico Segoviano, antes Ruperto Luengo; Sur, con casa número 11 de la calle del Padre Claret, de Hermanos Mozo, y casa número 13 de Herederos de Justino González, antes señores Nieto de Cossío y Eleuterio Lordén, respectivamente; por el Este, con el Grupo Escolar San Fernando y el Ministerio de Educación Nacional, antes Hermenegildo Mozo e hijos de Juana Zamora, y por el Oeste, con Bienvenido Cantera e Iglesia de la Comunidad de Padres Claretianos, antes Paula Leonardo y Salvadora Cholla. Tiene una servidumbre de salida a través de la casa número 15 de la calle Padre Claret, antes de Fructuoso García".

La adquirieron por compra a la Sociedad Anónima "Hermenegildo Mozo".

Y por el presente edicto se cita a las personas ingoradas a quienes pudiera perjudicar la información dicha, a fin de que, en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción de presente, comparezcan a hacer uso de su derecho, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

4.497—2.890

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Manuel Núñez Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado, se tramitan autos de juicio ejecutivo 289/68, promovidos por el Material Industrial, C. A., contra Compañía Salmantina de Minas, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número 3 de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Material Industrial, C. A., domiciliada en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 9, representada por el procurador don Jisé María Ballesteros Blázquez y dirigida por el letrado don Francisco Revuelta Prieto; y de la otra, como demandada, Compañía Salmantina de Minas, S. A., con domicilio en Salamanca, Paseo de Canalejas, número 15, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada, Compañía Salmantina de Minas, S. A., con domicilio en Salamanca, Paseo de Canalejas, número 15, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cincuenta y tres mil doscientas veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos de principal, doscientas cincuenta y seis pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación en forma a expresado demandado, expido el presente en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Manuel Núñez Rodríguez.

4.443—2.891

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Benito Bragado Argüello, oficial habilitado en funciones de secretario del Juzgado Municipal número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el proceso de cognición número 274 de 1968, de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Valladolid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el procurador don Manuel Carnicer González y dirigida por el letrado don Francisco Revuelta Prieto, y de la otra, como demandados, doña Pilar Velasco de Miguel, mayor de edad y vecina de esta ciudad, don Victorino Fernández Vecino, mayor de edad y vecino de Tordesillas, y don Luis Redondo Velasco, mayor de edad y vecino de Valladolid, que se hallan constituidos en rebeldía; y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra doña Pilar Velasco de Miguel, don Victorino Fernández Vecino y don Luis Redondo Velasco, debo condenar y condeno a dichos demandados a satisfacer a la Entidad actora la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas de principal más dos mil doscientas sesenta y cinco pesetas de intereses convencionales devengados hasta el 28 de marzo de 1968 y aquellos que se siguiesen produciendo desde entonces a razón del 3,75 por 100 anual y al pago de las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando y que será notificada personalmente a los demandados si así lo solicita el actor en plazo de tres días, o en otro caso por edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Martínez.—Rubricado.

Concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados, en Valladolid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Benito Bragado Argüello.

4.494

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL